La Mesa – Cundinamarca,

Señor
CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
N.I .T. 79064269
C.C.79064269-6
CALLE 4 A 26 -221 BARRIO LA CEIBA

REF: INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA.

De manera respetuosa, me permito invitarlo (a), para que dentro de los tres (03) días siguientes de la presente invitación, presente a la Alcaldía Municipal, oferta técnico económica para el servicio cuyo objeto es la prestación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA "** con los siguientes parámetros:

Plazo de ejecución de contrato	**CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS ,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, que en todo caso no podrá pasar de la presente vigencia fiscal 2024.
Forma de pago y requisitos	El Municipio pagará el valor del contrato así: a) un primer pago parcial por el valor correspondiente a los días de ejecución de las actividades dentro del periodo comprendido entre el acta de inicio y hasta el último día calendario del mes correspondiente, previa presentación de (i) cuenta de cobro, (ii) informe de actividades por parte del contratista, (iii) copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, y; (iv) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, (v) Actualizar y cargar la documentación requerida en SECOP II; b) cuatro (4) pagos parciales mensuales por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($2.800.000)** cada uno, previa presentación de (i) cuenta de cobro, (ii) informe de actividades por parte del contratista, (iii) copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, y; (iv) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato (v) Actualizar y cargar la documentación requerida en SECOP II; c) Un (01) pago final proporcional por los días restantes ejecutados, previa presentación de (i) cuenta de cobro, (ii) informe de actividades por parte del contratista, (iii) copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley y con pago de dichas contribuciones hasta la

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

	fecha de liquidación del contrato, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 3.2.7.1 del Decreto 1273 de 2018, (iv) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, (v) acta de liquidación del contrato y (vi) Actualizar y cargar la documentación requerida en SECOP II procedimiento que debe quedar radicado en la Secretaria de Hacienda con el lleno de los requisitos a más tardar en el mes de diciembre de la presente vigencia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.
	La cancelación del valor del contrato, por parte del Municipio de La Mesa se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por éste, en el momento de suscripción del presente documento. Los pagos que efectúe el Municipio, en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja — PAC y los recursos disponibles en Tesorería. El contratista deberá cargar a la plataforma SECOP II todos los documentos requeridos para que el supervisor pueda autorizar los respectivos pagos. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo de honorarios mensuales por la suma de de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($2.800.000) .**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número 2024000174 del 1 febrero de 2024 por valor de $ 14.000.000
Requisitos mínimos para participar o ser seleccionado	1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente. 2) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica o natural. 3) Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación. Para la persona jurídica o persona natural. 4) Certificado de antecedentes Judiciales 5) Certificación Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC 6) Fotocopia del registro único tributario RUT (actualizado). 7) Hoja de vida diligenciada en SIGEP. 8) Formato de declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado si es persona natural. 9) Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral y Aportes en los términos de ley. 10) Constancias y certificaciones de formación académica 11) Certificaciones de Experiencia
	12) Certificado médico pre ocupacional 13) Tarjeta Profesional en caso que aplique 14) Certificación de vigencia de la Tarjeta en caso que aplique

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

	15)Antecedentes disciplinarios expedida por la entidad que vigila la profesión (Copnia- Consejo p. etc.) en caso que aplique 16)Documento que acredite la situación militar menores 50 años. 17)Certificaciones de afiliación al régimen de seguridad social, salud y pensión. 18)Certificación cuenta Bancaria 19)Declaración de Ley 2013 de 2019 (conflicto de interés) 20)Formato pacto de transparencia 21)consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021 Igualmente, el proponente no deberá hallarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que tata los artículos 127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 617 de 2000, lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato.
Acuerdo comercial	El siguiente proceso de contracción no está cobijado por un acuerdo comercial
Precalificación	No aplicara la precalificación en este proceso de contratación
Limitación mini pyme	No aplicara la limitación a mini Pyme en este proceso de contratación
Forma de consulta y participación	La forma de participación y consulta se realizara única y exclusivamente por el aplicativo SECOP 2
Cronograma	Conforme a la naturaleza de modalidad de contracción a ejecutar no aplica el establecimiento de cronograma

El Municipio requiere la presentación de la respectiva propuesta, que será objeto de revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente documento.

Para la ejecución del contrato de prestación de servicios, el contratista estará obligado con El Municipio a desarrollar las siguientes actividades:

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa.
2. Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio.
3. Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un día de campo en especies menores.
4. Apoyará el desarrollo de parcelas demostrativas, lo que incluye selección del sitio, implementación, seguimiento y demostraciones de método a los productores.
5. Realizar talleres relacionados sobre cambio climático en producción pecuaria.
6. Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio.
7. Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
8. Actualizar y cargar la documentación requerida en SECOP II

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

9. Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la secretaria.

Adicionalmente, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes formalidades para la ejecución del objeto contractual:

a) Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b) Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
c) Presentar los informes de actividades y documentación requerida para el trámite de los pagos acordados en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes al periodo de ejecución mensual.
d) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
e) Cumplir las metas del Contrato.
f) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
h) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
j) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
k) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
l) Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.
m) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
n) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007).
o) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
p) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
q) El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato
r) Mantener la documentación que le sea asignada debidamente custodiada y dar estricto cumplimiento a la Ley de archivo proferidas por el Archivo General de la Nación.
s) El contratista deberá cargar a la plataforma SECOP II todos los documentos requeridos para que el supervisor pueda autorizar los respectivos pagos.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

a) Procurar el cuidado integral de su salud.
b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la activi-dad contratada, para lo cual asumirá su costo.
c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y en-fermedades laborales.
d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contra-tantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Segu-ridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
g) Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo

La propuesta deberá estar ajustada a la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros y deberá contener todos los documentos que los soporten.

Es de anotar que serán rechazadas las propuestas, cundo el valor supere el presupuesto oficial y/o cuando no cumpla con los requisitos exigidos.

Cordialmente,

Original firmado
LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Alcaldesa Municipal (e)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dairo Nayid Lombo Vargas	Profesional Universitario	Original firmado
Revisó	Katia Milena blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación (e)	Origina firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601